



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL III

SECOM – SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A – RADIO CENEP 101.3 FM

COMPARECIENTES

En la ciudad de Macas, a los 01 días del mes de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la señorita Tatiana Mejía, en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afin, y por otra, la Sra. Andrea Balvina Chuva Buele, representante de la compañía SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A (Radio Cenepa 101.3 FM), en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-251V de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago”.

Con fecha 17 de Julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-258V para adjudicar a la compañía **SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A**, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-126-2015, por el valor de USD \$ 8120,00 (**OCHO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100**), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “MORONA SANTIAGO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.



De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de ~~septiembre de 2015~~ ✓

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	07/09/2015	ECORAE: Más de 265 mil dólares se invierten en mantenimiento de pistas. Ecorae transfiere recursos a Gads parroquiales.	\$280,00 ✓
Programa 2	14/09/2015	BDE: Banco del Estado entrega recursos para financiar obras en Morona Santiago. Los 12 municipios recibieron créditos no reembolsables.	\$280,00 ✓
Programa 3	21/09/2015	MAE: Playatón cumplió meta de limpieza de playas con 31500 voluntarios en todo el país.	\$280,00 ✓
Programa 4	28/09/2015	ELAP 2015: 2da edición del Encuentro Latinoamericano Progresista se realiza en Ecuador	\$280,00 ✓
TOTAL			\$ 1.120,00 ✓

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Handwritten marks in the top right corner.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

A block of faint text, possibly a list or a series of short paragraphs, located in the upper middle section.

Another block of faint text, continuing the content from the previous section.

A block of faint text in the lower middle section of the page.

The final block of faint text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.



Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD \$ 1120,00 (MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 01 días del mes de octubre de 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

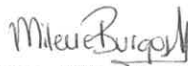

Srta. Tatiana Mejía
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista


Sra. Andrea Balvina Chuva Buele
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN
CHUVA & BUELE S.A





Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text, possibly a signature or date.

Fifth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Sixth block of faint, illegible text in the lower section.

Seventh block of faint, illegible text near the bottom of the page.





ACTA RECEPCIÓN PARCIAL III

SECOM – SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A – RADIO CENEP 101.3 FM

CC

COMPARECIENTES

En la ciudad de Macas, a los 01 días del mes de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la señorita Tatiana Mejía, en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afin, y por otra, la Sra. Andrea Balvina Chuva Buele, representante de la compañía SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A (Radio Cenepa 101.3 FM), en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-251V de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago”.

Con fecha 17 de Julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-258V para adjudicar a la compañía **SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A**, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-126-2015, por el valor de USD \$ 8120,00 (**OCHO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100**), **incluido IVA**.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “MORONA SANTIAGO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

THE [illegible] OF [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	07/09/2015	ECORAE: Más de 265 mil dólares se invierten en mantenimiento de pistas. Ecorae transfiere recursos a Gads parroquiales.	\$280,00
Programa 2	14/09/2015	BDE: Banco del Estado entrega recursos para financiar obras en Morona Santiago. Los 12 municipios recibieron créditos no reembolsables.	\$280,00
Programa 3	21/09/2015	MAE: Playatón cumplió meta de limpieza de playas con 31500 voluntarios en todo el país.	\$280,00
Programa 4	28/09/2015	ELAP 2015: 2da edición del Encuentro Latinoamericano Progresista se realiza en Ecuador	\$280,00
TOTAL			\$ 1.120,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text.

Tenth block of faint, illegible text.

Eleventh block of faint, illegible text at the bottom of the page.



Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD \$ 1120,00 (MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 01 días del mes de octubre de 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante


Srta. Tatiana Mejía
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista


Sra. Andrea Balvina Chuva Buele
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS DE RADIODIFUSION
CHUVA & BUELE S.A.




Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Centered block of faint, illegible text, possibly a signature or date.

Fifth line of faint, illegible text.

Faint, illegible text on the left side of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL III

SECOM – SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A – RADIO CENEP 101.3 FM

COMPARECIENTES

En la ciudad de Macas, a los 01 días del mes de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la señorita Tatiana Mejía, en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, la Sra. Andrea Balvina Chuva Buele, representante de la compañía SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A (Radio Cenepa 101.3 FM), en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-251V de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago”.

Con fecha 17 de Julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-258V para adjudicar a la compañía **SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN CHUVA & BUELE S.A**, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Morona Santiago Habla para la zona 6, Morona Santiago, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-126-2015, por el valor de USD \$ 8120,00 (**OCHO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100**), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 01 de octubre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “MORONA SANTIAGO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

CHIAI ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	07/09/2015	ECORAE: Más de 265 mil dólares se invierten en mantenimiento de pistas. Ecorae transfiere recursos a Gads parroquiales.	\$280,00
Programa 2	14/09/2015	BDE: Banco del Estado entrega recursos para financiar obras en Morona Santiago. Los 12 municipios recibieron créditos no reembolsables.	\$280,00
Programa 3	21/09/2015	MAE: Playatón cumplió meta de limpieza de playas con 31500 voluntarios en todo el país.	\$280,00
Programa 4	28/09/2015	ELAP 2015: 2da edición del Encuentro Latinoamericano Progresista se realiza en Ecuador	\$280,00
TOTAL			\$ 1.120,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.

Second block of faint, illegible text, possibly a separate section or paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page.



Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD \$ 1120,00 (MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

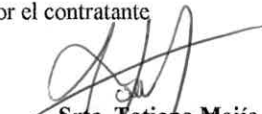
ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 01 días del mes de octubre de 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante


Srta. Tatiana Mejía
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista


Sra. Andrea Balvina Chuva Buele
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN
CHUVA & BUELE S.A





Srta. Milene Burgos

TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO